

Blanco Fernández, Manuel.  
 Boedo Corral, Manuel.  
 Brito Rodríguez, Baudillo.  
 Cabrera Bienes, Carlos Pedro.  
 Cainzos Mora, Roberto.  
 Calvelo Cedeira, José.  
 Cayuela González, Juan Antonio.  
 Ces Laiño, José Luis.  
 Dosil Hermo, Antonio.  
 Fernández Martínez, Juan Manuel.  
 Fernández Pasantes, María Cristina.  
 Fernández Ramón, Antonio.  
 Francisco Murillo, María Teresa.  
 Fuxa Carreras, Sebastián.  
 García Fernández, Juan Antonio.  
 Gómez López, Fernando.  
 González Domínguez, Emilio.  
 Guillén Martínez, Juan José.  
 Hernández Iglesias, Joaquín.  
 Huguet Sintés, Cristóbal.  
 Jiménez Gil, Manuel.  
 Lestayo Lago, Manuel.  
 López Gandolfo, Antonio.  
 López Pena, Aquilino.  
 Llopis Seguí, Juan.  
 Marcote Suárez, Celso.  
 Marcote Suárez, Juan Bautista.  
 Martínez Esteba, José María.  
 Martínez Lozano, Francisco.  
 Martínez Martínez, Manuel.  
 Martínez Riveiro, Jesús.  
 Medina Biescas, Pedro.  
 Papin Canosa, Genaro Juan José.  
 Papis Ibáñez, Dolores del Carmen.  
 Pellin Gonzaga, José Luis.  
 Pereira Insúa, Juan.  
 Pérez Teijera, María Perpetua.  
 Pintor Palomares, Rafael.  
 Piñero Paz, Fidel.  
 Pita Lugiés, Enrique.  
 Pons Fuxá, María.  
 Pons Fuxá, Sebastián.  
 Pons Palliser, Jaime.  
 Ríos Blanco, Fernando Segundo.  
 Rodríguez Domínguez, Miguel.  
 Romero Sampedro, Guillermina.  
 Seguí Meliá, José María.  
 Teijeira Lobelos, Rafael Javier.  
 Tejedor Martín, José Antonio.  
 Traba Traba, María Amable.  
 Urbano Agudo, José.  
 Vázquez González, Manuel.  
 Vidal Vidal, Lorenzo.

#### Aspirantes excluidos

Don José Antonio Arca Herno.—Por no tener cumplido el servicio militar ni encontrarse en él.  
 Don Antonio Camps Enrich.—Por exceder de la edad exigida.  
 Don Eugenio Camino Mateos.—Por exceder de la edad exigida.  
 Don Jaime Fuster Garriga.—Por no alcanzar la edad mínima exigida.  
 Don Mateo Ochagavía Crespi.—Por presentar su petición fuera de plazo.  
 Don Emilio Ortiz de Cosca Rodríguez.—Por exceder de la edad exigida.  
 Don José Antonio Rama Fraga.—Por presentar su petición fuera de plazo.  
 Don Antonio Seguí Vidal.—Por no alcanzar la edad mínima exigida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», formular reclamación contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez Acebo.

Sr. Jefe de la Sección de Régimen de Personal y Acción Social.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de ocho plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la misma.**

En los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 3 de febrero de 1973 para la provisión de ocho plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, han sido propuestos, por orden de puntuación obtenida, los siguientes:

Número	Nombre y apellidos
1	Manuel Alfonso Ovies Fernández.
2	Manuel Llano Rodríguez.
3	José Antonio Menéndez García.
4	Victoriano González García.
5	Ramiro Castro, Martínez.
6	Gumersindo Menéndez Fernández.
7	Jesús Manuel González González.
8	Vicente González Martínez.

Lo que, previa aprobación de la propuesta por la Subsecretaría de Obras Públicas, de fecha 3 de marzo actual, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado aprobado por Decreto 1287/1961, del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio.

De acuerdo con el artículo 24 del mencionado Reglamento, los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo de conformidad con el artículo 22 del anteriormente citado Reglamento, los concursantes admitidos vendrán en la obligación de presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Oviedo, 9 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe.—2.663-E.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Subjefe de Taller, con residencia en la presa de Almodóvar (Cádiz); una de Auxiliar Administrativo de Obra, con residencia en Ubeda (Jaén); una de Oficial de Oficio de primera, con residencia en la Zona de Riegos del Viar (Sevilla), y una de Telefonista, con residencia en Córdoba.**

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 13 de enero de 1973, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Subjefe de Taller, con residencia en la presa de Almodóvar (Cádiz); una de Auxiliar Administrativo de Obra, con residencia en Ubeda (Jaén); una de Oficial de Oficio de primera, con residencia en la Zona de Riegos del Viar (Sevilla), y una de Telefonista, con residencia en Córdoba, se anuncia por la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso oposición, con sujeción a las siguientes

#### Bases

Primera.—a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que aspira, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar las vacantes anunciadas el haber desempeñado competentemente como interino o eventual puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Director, don Mariano Palanca Penella, en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Sevilla, plaza de España, sector segundo, escritas de puño y letra del interesado y en las que se hará constar:

Nombre y apellidos

Naturaleza de su estado civil.

Domicilio.

Profesión u oficio.

Vacante que aspira a cubrir.

Empresas o servicios donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en los mismos y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria: circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, plaza de España, sector segundo, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por

Don Juan Delgado Morales, Ingeniero de Caminos, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente.

Don Francisco Luque Escamilla, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal.

Doña María Jesús Caballero Maestre, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, como Secretaria.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar o Libro de Familia.
- Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad comenada en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado a las siguientes categorías es:

Categoría profesional	Pese as diarias
Subje de Taller .....	290
Auxiliar Administrativo de Obra .....	210
Oficial de Oficio de primera .....	226
Telefonista .....	181

Sevilla 21 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, M. Páez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 20 de febrero de 1973 por la que se nombran los Tribunales titular y suplente de las oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 9 de la Resolución de la Dirección General de Personal de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de las cátedras de «Matemáticas», vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran en el apartado 6) del anexo de dicha Resolución.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo García-Rodeja Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Enrique Lines Escardo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Sebastián Navarro Sagrista, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid; don Aquilino Pérez de Madrid Hernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Granada; y don Gaspar Marsal Aleixandre, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de Villena» de Valencia.

### Tribunal suplente

Presidente: Ilustrísimo señor don José Javier Etxayo Miqueo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Antonio Plans Sanz de Bremond, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Francisco Saiz Sanz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Almería; don Francisco Lorenzo Miranda, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes» de Madrid; y don Juan Antonio Rodríguez Fernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Francés», «Inglés», «Alemán» e «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27).*

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número 1.º de la Resolución de 23 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1973), por la que se publicó la lista provisional de admitidos y pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir cátedras vacantes de «Francés», «Inglés», «Alemán» e «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales.

### Francés

Doña María Amparo Mureñiz Rodríguez, cuando su nombre es María Amparo Merediz Rodríguez.

Don Juan Mugica Bertault, cuando su nombre es Juan Bertault Mugica.

### Inglés

Don Francisco Diaz Espinosa, cuando su nombre es doña Francisca Diaz Espinosa.

Don Juan Jose Fenero Cobrian, cuando su nombre es Juan José Fenero Cobrian.

2.º Incluir en la lista de admitidos definitivamente a los siguientes opositores:

### Francés

Don Eduardo Marcial Artiles León, que figuraba por error en la lista de «Lengua y Literatura españolas».

Don Pedro Javaloy Mazón, que figuraba excluido por error en las listas provisionales.

### Inglés

Doña Delia Fernández-Balbuena Azqueta, por haber cumplimentado su instancia.

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada a excepción de los siguientes señores, que quedan definitivamente excluidos por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

### Francés

Doña María Asunción Eizguirre Altuna.

Doña Carmen Martínez Crespo.

Don Juan Martínez Martínez.

Don Abelardo Muñoz Garriz.

Don Antonio Rodríguez Torres.

### Inglés

Don Víctor Felipe Aragonés Herrero.

Doña María Carmen Casals Pont.

Doña María Asunción Eizguirre Altuna.

Doña María Luisa Sanz Campos.

Doña María del Pilar González Fandos, faltándole además poliza para reintegro de su instancia.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por las causas que para cada uno de ellos se mencionan:

a) Por no ajustarse su instancia al modelo oficial:

### Inglés

Doña Angeles Linde López

b) Por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.5 de la convocatoria:

### Inglés

Don Emilio Ripollés Cíner

c) Por haber tenido entrada sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes: